

Actualización del marco de organización docente para el curso 2021-2022

4 de octubre de 2021

En el mes de junio, siguiendo las directrices de la UCM y en consonancia con muchas de las medidas expresadas en el Marco de Organización Docente de la Facultad de Educación, se diseñó la [Planificación de la Docencia en Escuni y medidas de prevención e higiene frente a covid-19 curso 21-22](#). En este documento se preveían diversos escenarios para la actividad docente y la posibilidad de transitar desde un escenario de semi-presencialidad al de presencialidad completa en función de la evolución de la Covid-19

El 9 de septiembre, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid aprobaba la Orden 1126/2021. Esta normativa señala que:

“La distancia interpersonal de 1,2 metros se aplicará con carácter general, adoptando, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos, así como reforzando cuantas otras medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria pueda adoptar el centro, con preferencia por el incremento de la frecuencia de ventilación y la instalación de mamparas.”

A la vista de esta nueva regulación, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense, ha aprobado el 28 de septiembre de 2021 una actualización del Marco Estratégico de la Docencia del curso 2021, aprobado el pasado mes de junio donde se propone una serie de medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria y se establece la posibilidad de tránsito a un escenario de total presencialidad a partir del 18 de octubre.

Teniendo en cuenta todo esto, Escuni planifica **la vuelta a la presencialidad completa en sus aulas desde el lunes 18 de octubre de 2021**.

En este Anexo se pasan a señalar a continuación las modificaciones derivadas de esta vuelta a la presencial sobre el documento: [Planificación de la Docencia en Escuni y medidas de Prevención e Higiene frente a Covid-19. Curso 21-22](#).

1. **Se suspende** el epígrafe *Organización de la presencialidad en el caso del Escenario 1*, donde se recogían medidas propias de la modalidad semi-presencial, como la rotación de secciones, que han sido suprimidas.
2. **Se mantienen el resto de las medidas organizativas** recogidas en la primera parte de la Planificación. Se recuerdan sucintamente algunas de ellas y se insta a la lectura íntegra en el documentos original:
 - Organización de los accesos y circulación en el centro
 - Horarios escalonados de entrada y salida, según cursos.
 - Distancia interpersonal de 1,2 m en la circulación.

- Uso limitado del ascensor para discapacitados.
 - Tutorías
 - En las tutorías presenciales será necesario el uso de la mascarilla, el mantenimiento de la distancia interpersonal y condiciones de higienización-ventilación adecuadas y registro.
 - En el primer semestre, al menos, las tutorías se realizarán preferentemente por videoconferencia con cita previa por email.
 - Pruebas finales de evaluación
 - Las convocatorias oficiales de evaluación ordinaria y extraordinaria se realizarán de manera totalmente presencial, siempre que las condiciones lo permitan.
3. **Se mantienen el resto de “Medidas de Prevención e Higiene”** que, bajo este mismo título, se recogen la segunda parte de la Planificación docente de Escuni para este curso.

El aumento de la presencialidad en el centro exige **extremar estas medidas** mientras permanezca la situación de pandemia. Recordamos aquí, particularmente, algunas de las medidas:

- Uso obligatorio y adecuado de mascarilla en todo el recinto de Escuni.
- Higiene de manos y respiratoria.
- Circulación ordenada por el edificio, según señalización.
- Respeto a la ubicación de las mesas de cada aula, donde se han organizado los espacios de forma que permita la mayor distancia interpersonal entre los estudiantes.
- Respeto de la distancia interpersonal de 1,2 m con carácter general durante la circulación o permanencia en las estancias del edificio.
- Ventilación cruzada con apertura de puertas y ventanas de manera constante en las aulas y otros espacios destinados a la docencia.
- Se evitarán las aglomeraciones, corrillos y reuniones en zonas comunes, reduciendo lo más posible el tiempo de permanencia en los espacios y situaciones que impliquen concentración de personas.

Para facilitar la dispersión de los estudiantes, se habilitarán espacios para el trabajo fuera de las aulas.

Se recuerda que no pueden acceder a Escuni personas diagnosticadas, con síntomas o sospechosas de estar contagiadas de Covid, debiendo contactar con la Coordinación Covid en el correo electrónico covid@escuni.es

Como medida preventiva colectiva, se hace un llamamiento a la vacunación de toda la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes que van a realizar prácticas en centros educativos durante el curso y que estarán en contacto con una población no vacunada y sensible.

